



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

22 MAR. 2023 15:23:23

Entrada **264393**

## Preguntas escritas

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: María CARVALHO DANTAS  
Diputada



**ESQUERRA  
REPUBLICANA**

**SOBIRA-  
-NISTES**

**GP Republicano**  
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.  
28071 Madrid  
**Centralita.** Telf. 91 390 59 95  
c/e: [administracio@gperc.congreso.es](mailto:administracio@gperc.congreso.es)  
**Prensa.** Telf. 91 390 56 87  
c/e: [premsa@gperc.congreso.es](mailto:premsa@gperc.congreso.es)

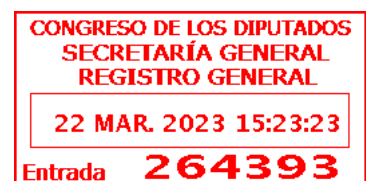
## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

La Diputada **Maria Carvalho Dantas** del Grupo Parlamentario **REPUBLICANO**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes preguntas, **solicitando su respuesta por escrito.**

Congreso de los Diputados, a 22 de marzo de 2023

**Maria Carvalho Dantas**  
Diputada

G.P. Republicano





**ESQUERRA  
REPUBLICANA**

**SOBIRA-  
-NISTES**

## **Preguntas sobre si el gobierno de España se unirá a la demanda presentada por la Comisión Europea contra Hungría por la llamada ley de propaganda anti-LGTBIQ+ ante el TJUE (C-769/22), en línea con los compromisos adquiridos por el Gobierno del presidente Sánchez el 2021**

El Grupo Parlamentario Republicano compartimos profunda preocupación con la ciudadanía y organizaciones especializadas en la protección de los derechos humanos, ante el inaceptable silenciamiento de las comunidades LGTBIQ+ en Hungría.

**El 15 de julio de 2021, la Comisión Europea inició un procedimiento de infracción contra Hungría por su ley "anti-propaganda LGBT",** también mal llamada como ley de "protección de menores" [1]. Tras un diálogo fallido, el caso se remitió al Tribunal de Justicia de la Unión Europea el 19 de diciembre de 2022 y se publicó en el Diario Oficial de la UE el 13 de febrero de 2023 [2-3]. Desde entonces, los Estados miembros de la UE disponen de seis semanas para presentar "observaciones escritas" sobre el caso.

Es imprescindible que el Gobierno español demuestre el compromiso del Estado español con los valores fundamentales de la UE de igualdad, inclusión y respeto de los derechos humanos presentando "observaciones escritas" sobre este asunto al Tribunal de Justicia de la UE antes del 28 de marzo de 2023.

El 15 de junio de 2021, el Parlamento húngaro aprobó la Ley LXXIX de 2021 sobre la adopción de medidas más severas contra los delincuentes pedófilos y la modificación de determinadas leyes para la protección de la infancia. El objetivo original de la ley era supuestamente hacer más eficaces la prevención, la detección y el castigo de los delitos sexuales contra menores.



ESQUERRA  
REPUBLICANA

SOBIRA-  
-NISTES

**Sin embargo, enmiendas de última hora introdujeron disposiciones anti-LGTBIQ+ en esta ley.**

En concreto, la ley modificó la Ley de Protección de la Infancia, la Ley de Protección de la Familia, la Ley Nacional de Educación Pública, la Ley de Publicidad y la Ley de Medios de Comunicación para introducir la prohibición de acceso de los menores a cualquier contenido que *"propague o represente la divergencia de la identidad propia correspondiente al sexo de nacimiento, el cambio de sexo o la homosexualidad."*

**Con estas enmiendas de última hora, la llamada "ley de protección de la infancia" se convirtió en la versión húngara de la "ley antipropaganda LGTB" aprobada en Rusia en 2013.**

El 15 de julio de 2021, la Comisión Europea anunció el inicio de un procedimiento de infracción contra Hungría en relación con esta ley. **La Comisión consideró entonces que esta denominada "ley de protección de la infancia" viola el derecho derivado de la UE, incluidas la Directiva de servicios de comunicación audiovisual, la Directiva de comercio electrónico y la Directiva de servicios.** Además, la Comisión Europea consideró que las *"disposiciones [de esa ley] también violan la dignidad humana, la libertad de expresión e información, el derecho al respeto de la vida privada, así como el derecho a la no discriminación"* consagrados en la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE. Por último, consideró que la ley viola nuestros valores comunes de la UE establecidos en el artículo 2 del Tratado de la Unión Europea. Además, tal y como denuncia Eurochild, esta llamada ley de "protección de la infancia" *"viola claramente los derechos de la infancia establecidos en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, a la que Hungría está vinculada desde 1991. Los niños tienen derecho a un desarrollo saludable, libertad de expresión, identidad propia, educación inclusiva y acceso*



ESQUERRA  
REPUBLICANA

SOBIRA-  
-NISTES

*a la justicia. Esta legislación viola todos estos derechos y corre el riesgo de perjudicar a los mismos niños que dice proteger"[4].*

El Estado español se sumó a la declaración de 17 de mayo de 2021, comprometiéndose a proteger los derechos fundamentales de las personas LGTBIQ+ a través del litigio estratégico [6]. También firmó la declaración común respaldada por los Ministros de Asuntos Exteriores en el Consejo de Asuntos Generales de 22 de junio de 2021 relativa a la adopción de la ley húngara [7]. Por último, el 24 de junio de 2021, se sumó a la Carta de Jefes de Estado y de Gobierno con motivo del próximo Orgullo LGTBI dirigida a los presidentes de las instituciones de la UE [8].

Por lo que **el Estado español debe cumplir esos compromisos**, y se una a la lista de Estados miembros que ya han presentado observaciones escritas al Tribunal.

Las entidades internacionales y estatales han trabajado bastante en el tema en cuestión: **Forbidden Colours** realizó un análisis de dicha ley; **Háttér Society** analizó sus repercusiones en Hungría; **Reclaim** publicó su opinión legal relativa al mencionado caso y a los procedimientos asociados.

#### **Por todo eso, preguntamos:**

- 1- ¿El gobierno de España se unirá a la demanda presentada por la Comisión Europea contra Hungría por la llamada ley de propaganda anti-LGTBIQ+ ante el TJUE (C-769/22), en línea con los compromisos adquiridos el 2021? En caso afirmativo, y debido a que estamos a pocos días del final del plazo ¿Cuándo lo hará? En caso negativo ¿Por qué no lo hará?



**ESQUERRA  
REPUBLICANA**

**SOBIRA-  
-NISTES**

### **DATOS ADICIONALES:**

Ciudadanía y organizaciones españolas especializadas en la protección de los derechos humanos escribieron al Ministro de Exteriores para hacerle llegar su profunda preocupación ante el inaceptable silenciamiento de las comunidades LGTBIQ+ en Hungría. La carta está firmada conjuntamente por las siguientes organizaciones españolas, europeas e internacionales:

FELGTBI, EUFORIA, FUNDACIÓN PEDRO ZEROLO, APOYO POSITIVO, RIS – RIGHTS INTERNATIONAL SPAIN, BEHATOKIA – OBSERVATORIO VASCO LGTBI+, Q, NO ES TERAPIA, FIDH, CIVIL LIBERTIES UNION FOR EUROPE, ECPMF – EUROPEAN CENTRE FOR PRESS & MEDIA FREEDOM, EUROPEAN YOUTH FORUM, THE GOOD LOBBY PROFS, CIVIL RIGHTS DEFENDERS.

### **FUENTES:**

- [1] Commission takes legal action for discrimination LGBTIQ, European Commission, 15 July 2021 – Infringement procedure INFR(2021)2130 - [https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/ip\\_21\\_3668](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/ip_21_3668)
- [2] Commission refers Hungary to the Court of Justice of the EU, European Commission, 15 July 2022 - [https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/EN/IP\\_22\\_2689](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/EN/IP_22_2689)
- [3] Commission v Hungary Case C-769/22, Court of Justice of the European Union.
- [4] New Hungarian legislation not only fails to protect children, it puts them at greater risk of harm, EuroChild, 25 June 2021. <https://www.eurochild.org/news/new-hungarian-legislation-not-only-fails-to-protect-children-it-puts-them-at-greater-risk-of-harm/>
- [5] Tal como se define en el artículo 2 del Tratado de la Unión Europea.
- [6] <https://www.government.nl/documents/diplomatic-statements/2021/05/17/declaration-of-fourteen-european-member-states-on-the-protection-of-lgbtq-persons-in-the-european-union>
- [7] <https://www.sophiewilmes.be/en/thirteen-countries-unite-at-belgiums-initiative-to-defend-lgbtq-rights-in-europe/>
- [8] <https://www.premier.be/en/letter-different-heads-state-and-governements-occasion-upcoming-lgbti-pride>